

Quintero, 15 MAYO 2018

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Alcaldicio N°3879 de fecha 27 de Diciembre de 2017 el cual aprueba el Presupuesto Municipal 2018 a través de Sesión Ordinaria N° 37 de 13 de Diciembre de 2017 por acuerdo de Concejo Municipal.
- 2.- La solicitud de Adquisiciones N° 656 de fecha 07 de Mayo de 2018, que requiere la actividad; Cuenta Publica PRODESAL 2017 correspondiente a un Servicio de Banquetería.
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 19.886.-, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; decreto 250, del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de dicho cuerpo legal en la resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la Republica.
- 4.- Certificado de Factibilidad N°103 de fecha 15 de Mayo de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas por la suma de \$511.700.- con IVA incluido
- 5.- Las facultades que me confiere el DFL N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades; y la Ley N° 19.886.- Compras y Contratación Pública, Artículo N° 8, letra "g" el Artículo N° 10, N° 7, letra "j" del reglamento "cuando el costo de la evaluación de oferta desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Por cuanto lo considerado en el punto N° 5:

<b>PROFESIONES QUE FORMAN PARTE DEL PROCESO</b>	<b>HH ASOCIADAS AL PROCESO</b>	<b>VALOR HH</b>	<b>MONTO TOTAL</b>
Director o Jefe del requerimiento: Preparación de Bases Administrativas y Técnicas, Decretos para Licitaciones menores a 100 UTM.	7	\$6.289.-	\$44.023.-
Jurídico: Visto bueno de Bases y Decretos Publicación. Confección de Contrato.	3	\$6.289.-	\$18.867.-
Administrador ChileCompra: Publicación, Apertura e impresión ofertas, Adjudicación.	12	\$3.007.-	\$36.084.-
Ministro de Fe : Secretario Municipal	6	\$6.289.-	\$37.734.-
Evaluador N° 1 - Analiza Ofertas	6	\$5.204.-	\$31.224.-
Evaluador N° 2 - Analiza Ofertas	6	\$6.289.-	\$37.734.-
Evaluador N° 3 - Analiza Ofertas	6	\$5.204.-	\$31.224.-
<b>Costo Total de la Licitación menor a 100 UTM</b>			<b>\$236.890.-</b>

La necesidad de realizar la Cuenta Pública PRODESAL 2017 por cuanto contar con un Servicio de Banquetería.

Que el proveedor elegido acepta las condiciones de pago establecidas por la municipalidad.

**DECRETO**

- 1.- **ACEPTESE**, la cotización de **GUILLERMO ALFARO CARVAJAL**, Rut [REDACTED] por \$511.700.- IVA incluido, correspondiente a un Servicio de Banquetería para Cuenta Pública PRODESAL 2017
- 2.- **AUTORIZASE** al Administrador de ChileCompra publicar la Orden de Compra en la página [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 3.- **FACULTESE** a la Dirección de Administración y Finanzas para cancelar el monto antes señalado, contra de presentación de factura y recepción conforme del servicio.
- 4.- **IMPUSETE** el gasto en Presupuesto Municipal vigente 2018.

Anótese, cúmplase y archívese.

  
**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**M. MURICIO CARRASCO PARDO**  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaria Municipal.
- 3.- Finanzas
- 4.- Dideco
- 5.- Administración ChileCompra.

MCP/YGS/MYA/err  
